



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGON

Zaragoza, a 3 de abril de 2020

Estimados/as compañeros/as,

Debido a la avalancha de presentaciones de las solicitudes colectivas de prestaciones por desempleo y ante la saturación de los servicios de registro a Nivel Nacional, y que nos habéis comentado, os informamos que podéis encontrar el siguiente aviso colgado en la Web del SEPE.



**Plazo de solicitud colectiva de prestaciones por desempleo por suspensión o reducción de jornada a consecuencia del COVID-19.
AVISO PARA EMPRESAS**

El plazo de presentación de expedientes para la solicitud colectiva de prestaciones por desempleo por suspensión o reducción de jornada a consecuencia del COVID-19 fijado por el Real decreto ley 9/2020 es de cinco días y finaliza hoy 3 de abril.

➡ Si se producen problemas a la hora presentar la documentación por causas ajenas a la voluntad de la empresa, como por ejemplo por la saturación de los servicios de los registros de presentación, NO será motivo de sanción la presentación de la solicitud colectiva fuera del plazo de los cinco días establecidos.

Para ver dicha información: Ver en página principal SEPE: APARTADO NOTICIAS -Tweets por @empleo SEPE
<http://www.sepe.es/HomeSepe> ←(ctrl +clic)

El enlace directo a esta información lo ha publicado el SEPE en TWITER:
https://twitter.com/empleo_SEPE?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eembeddedtimeline&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.sepe.es%2FHomeSepe

←(ctrl +clic). Pinchad sobre la noticia y os redirecciona a la página avisos TWITER SEPE donde se encuentra la misma.

Esperamos que la información sea de vuestro interés

Un cordial saludo.

LA COMISION DE RELACIONES PROFESIONALES